

Mayra Mena y otros contra la empresa, Marina Godino Fernández, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 21 de octubre de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total de Marina Godino Fernández, a los fines de la presente ejecución por importe de 15.836,08 euros de principal, más 2.573,34 euros de intereses y costas provisionales. Esta insolvencia se entenderá provisional a todos los efectos.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—62.816.

MENDITARTEAN, S. L.
LARRONDO TROQUELERÍA
INDUS, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 101/08 - PEJ 72/08); y para el pago de 53.148,97 euros de principal, 10.509,65 euros provisionalmente calculados para intereses-costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Menditarte S.L. y Larrondo Troquelaria Indus, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de octubre de 2008.—Cristina Roldan Moll, Secretaria Judicial.—62.865.

METAL WELDING COMPONENTES,
SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 112/2.008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 11 MAZ contra la empresa Metal Welding Componentes, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 16 de septiembre de 2.008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 1.260,47 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 24 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—62.879.

MONTSENY 2004 S. L.
MONTSENY EXPRESS S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 121/2007 instruido por este Juzgado a instancias de Víctor Manuel Fernández Vila contra Montseny 2004, S.L., y Montseny Express, S.L., se ha dictado auto en fecha 14 de julio de 2008 en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Montseny 2004, S.L., y Montseny Express, S.L., por el importe de 33.154,65 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 30 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcón.—62.998.

MORTEROS PROYECTADOS
EL NOI DE LA SEVA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 111/2007 instruido por este Juzgado a instancias de Abdelmajid Hariat contra Morteros Projectados El Noi de la Seva, S.L., se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Morteros Projectados El Noi de la Seva, S.L., por el importe de 22.762,32 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 30 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcón.—62.993.

NAYOVAEN, S.L.L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 82/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Ahmed Zaroual, contra el ejecutado, «Nayovaen, S.L.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 561,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 27 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—62.903.

NAYOVAEN, S.L.L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 83/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Driss Mbarki, contra el ejecutado, «Nayovaen, S.L.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.150,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 27 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—62.904.

NETASEC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 124/2.008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Josefina Sánchez Calleja contra la empresa Netasec, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 16 de septiembre de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 1.235,22 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el

presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 24 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—62.880.

NICOMEDE ISIDRO BERMÚDEZ
CASATEJADA

Declaración de Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 79/2008 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Don Carlos Suquillo Tituaña, contra «Nicomedes Isidro Bermúdez Casatejada» sobre «Cantidad», se ha dictado resolución en fecha 23 de octubre de dos mil ocho que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Nicomedes Isidro Bermúdez Casatejada» en situación de Insolvencia Total, por 3.502,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de octubre de 2008.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21.—62.792.

NUEVOS PROYECTOS
INMOBILIARIOS SALOBREÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Los administradores mancomunados de Nuevos Proyectos Inmobiliarios Salobreña, S. A., convoca a sus accionistas a la Junta General y Extraordinaria de la Sociedad Nuevos Proyectos Inmobiliarios Salobreña, S. A., que tendrá lugar en Madrid, en la Notaría de don Luis Núñez Boluda, sito en la calle Núñez de Balboa, 84, 1 Izq, el día 18 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso y de ser preciso, en segunda convocatoria, para el siguiente día, 19 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Análisis de la promoción inmobiliaria en Salobreña y revisión de la política de venta.

Segundo.—Estudio y presentación de la situación financiera de la sociedad y en su caso, adoptar las medidas necesarias y oportunas para solventar la situación.

Tercero.—Delegación de facultades, en su caso, para elevar a público los acuerdos anteriores.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Órgano de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta.

Madrid, 29 de octubre de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Francisco Javier Jiménez y don Reinolfo Ortiz.—62.806.

OFITAS DE SAN FELICES, S. A.
(Sociedad escindida parcialmente)

OFITAS DE CERRO SILLADO, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedad de nueva creación beneficiaria
de la escisión)

OFITAS DE TOLEDO S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedad de nueva creación beneficiaria
de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público